

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 7600131100072019 0033400

AUTO #1352

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se REQUIERE al DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF, para que en la mayor brevedad posible, se apersona de las presentes diligencias, efectuando las diligencias pertinentes para notificar el auto que admite la demanda al señor GUSTAVO ADOLFO VALENCIA CARO.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ